

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La **Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro**, con domicilio en calle 16 de septiembre número 65, colonia Centro, Querétaro, Qro; código postal 76000, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen en las **actividades de promoción, divulgación y aplicación de la política de mejora regulatoria**, a través de los diversos medios de captación como son oficinas, sitio Web, correo electrónico o línea telefónica, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados, conformarán el registro de participantes en las **actividades de promoción del estudio, divulgación y aplicación de la política de mejora regulatoria** de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, con la siguiente finalidad:

- 1) Conformar y actualizar el registro de los participantes.
- 2) Notificar la cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede de algún evento a que hubiese sido convocado por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.
- 3) Enviar el material presentado.
- 4) Elaborar informes, minutas de acuerdos y reportes.
- 5) Dar seguimiento a los acuerdos.
- 6) Expedir constancias de participación.

Adicionalmente, los datos personales recabados serán utilizados para conformar y actualizar un archivo fotográfico de las actividades en que participe la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y difundir imágenes y fotografías capturadas en la página oficial.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos:

1. Datos personales de los ciudadanos:

- Nombre completo.
- Número de teléfono fijo o celular.
- Denominación o razón social de la Institución, Asociación u Organización que representa.
- Dirección de correo electrónico.

2. Datos personales de los servidores públicos:

- Nombre completo.
- Empleo cargo o comisión.
- Dependencia, Entidad o Municipio en el que labora.
- Dirección de correo electrónico institucional.
- Número telefónico institucional.

Fundamento para el tratamiento de datos personales:

Los datos anteriormente citados, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6, apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y, 16 y 17 fracción XIII de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente en la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicada en el Andador Libertad número 54, primer piso, (casa Francisco León de la Barra) Col. Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, o bien a través de la página web de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de otros derechos, puede consultarlo en <http://bit.ly/2zqyiGf>, o acudir a la unidad de transparencia del Poder Ejecutivo, requerir la información vía correo electrónico utpe@queretaro.gob.mx o comunicarse al teléfono (442) 2385000 ext. 5187, 5543 o 5544.

Transferencia de datos personales:

Se informa que los datos personales recabados no serán transferidos a ninguna otra dependencia, entidad o institución, en términos del artículo 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Cambios al aviso de privacidad:

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través del formato de "Información de Interés Público", consignado en el Portal de Transparencia en <http://www.queretaro.gob.mx/transparencia>, de conformidad con la fracción XLVII del artículo 66, del Capítulo Segundo, de las Obligaciones de Transparencia comunes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (directamente en <http://bit.ly/2zqyiGf>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o a través de la página de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro: <http://cemer.queretaro.gob.mx>

Fecha de última actualización: 14 de enero de 2019.